

POLICIAS, SEGURIDAD, REFORMAS Y TACTICAS

Las policías chilenas, siempre fueron una garantía para el país, hasta que, a fines de septiembre de 2019, se les retiró el respaldo político y jurídico, cuando se desató la crisis social, durante la cual fueron denostados, destruidos y minimizados como instituciones, que, hasta ese momento, eran las primeras de América y entre las mejores de Europa y el mundo.

Carabineros de Chile, ejemplar en su labor de orden público y con integrantes incorruptibles, de gran respeto en el trabajo de calle preventivo, pasó por tres excepciones conocidas que fueron usadas para desacreditarla hasta las últimas consecuencias institucionales, atacada en sus propios cuarteles y destruyendo paulatinamente sus vehículos de acción contra delincuentes y terroristas.

La Policía de Investigaciones, considerada la institución investigativa entre las cinco primeras del mundo junto a Inglaterra, Italia, Alemania y Francia, con resultados positivos o resueltos en porcentajes de resultados por sobre el 72%, desde 1960, en estadísticas publicadas por la Interpol, hasta hace pocos años atrás, subiendo incluso su rendimiento entre 2010 y 2016 hasta el 81,12 %, especialmente en aclarar el delito de homicidios, pese al aumento de la población entre las fechas mencionadas.

El ingreso de más de 2000 migrantes haitianos por el Aeropuerto de Santiago, por convenio con la ONU realizado por el Gobierno de Bachelet a fines de 2017 y comienzo de 2018. El ingreso irregular de Colombianos y Venezolanos por la frontera norte de Chile, en los últimos años, sin control de antecedentes policiales durante el gobierno de Piñera, con ingresos fronterizos irregulares y en los últimos años con frontera abierta en la práctica; hacen estimar una cifra actual en el país, de más de 1 millón de migrantes venezolanos y alrededor de 300 mil colombianos, siendo el factor que coronó la llegada de delincuentes o gente de muy malas costumbres para sobrevivir.

Lo anterior contribuyó para aumentar en gran porcentaje los delincuentes extranjeros, con nuevos delitos, distintos modos de operar, más violentos y con menos respeto a la vida humana, sumando la destrucción del personal y logística de las fuerzas de Carabineros de Chile.

Sin tener mayores incrementos de personal, La Policía de Investigaciones de Chile, estaba más preparada para nuevos y posibles cambios en el teatro de operaciones policiales, debido a los diseños anticipados en sus Planes Estratégicos que venía preparando con mucha visión en los últimos 20 años y las novedades fueron: el aumento de delitos y algunos modos operandum de los delincuentes que ya estaban vislumbrados por personal policial que trabajaba en el extranjero como profesores, instructores o agregados. Además del conocimiento obtenido de alumnos que estudiaban en la Escuela de esta institución por intercambio, que conocían las diferencias de procedimientos, los idiomas y dialectos que ya dominaban algunos policías al llegar los haitianos. Conocer la munición de escopetas menos dañina para enfrentar multitudes con perdigones ya estaba estudiado y otras formas para cometer delitos más violentos, como ejemplos.

Pero Carabineros se encontró con dos equipos de alto mando implicados en fraudes internos (2016-2019), que fueron reemplazados y operaciones erradas en la Macrozona Sur, como la operación "Huracán" (Sept.2017) y homicidio de Catrillanca (Nov. 2018). Se produjo en estos años por dos veces en corto tiempo un cambio generacional de alto mando, llegando generales sin experiencia. Se encontró sin apoyo de vehículos de patrullajes o de carros lanza gases y lanza aguas. Con una fuerza reducida de Operaciones Especiales (2019) . Sin poder salir a pie de sus cuarteles que eran atacados y sin respaldo político y jurídico para su personal. Limitó el armamento automático y el uso de la fuerza con un protocolo más estricto en los enfrentamientos; quedando prácticamente anulado como fuerza policial, sin labor preventiva en la calle. Esto motivó que la institución cambiara su función de presencia uniformada en público. Se cambiaron el uniforme, los grados, la gorra y las armas.

Principalmente la función, que, coordinada con labores de Investigaciones de Chile, dio muy buenos resultados por largos años, manteniendo el nivel de prestigio internacional de ambas instituciones, producían ese alto estándar ya que entonces, Carabineros llegaba al llamado, protegía y aislaba el sitio de suceso, hasta la llegada de los investigadores profesionales, quienes tenía un Sitio de Suceso limpio y sin alteraciones, lo que hoy no sucede, ya que llega mucha gente, se realizan peritajes, cambian y mueven elementos, buscan identidades, evidencias, etc., y después el fiscal designa la policía que

investigará el hecho. Esta desorden al iniciar una investigación, es muy importante para aclararlo más adelante.

A lo anterior y para completar el cuadro de incongruencias, se suman las iniciativas actuales de empoderar a los Inspectores Municipales de Seguridad Ciudadana, entregándoles atribuciones legales que tiene Carabineros para ser reemplazados por personas inexpertas, sin preparación adecuada que deberán tener financiamientos especiales solicitados por los Alcaldes, que buscan mayor poder comunal como objetivos políticos, mayores ingresos, aumentando sus presupuestos que administrarán independientes del Estado, cuando estos dineros deberían ir a implementar las escuelas de formación de Carabineros, hay cerca de 10 en todo el país, preparando Carabineros básicos para incrementar en forma rápida su dotación de calle, de tránsito y control; para lograr mejorar su tiempo de respuesta al llamado de los ciudadanos o sencillamente ~~se debería formar una~~ Policía Comunal, independiente de los Municipios, que sería otro tema por discutir desde luego con inversiones más altas.

Por otra parte, se realizan gestiones para empoderar a los Guardias Armados Privados, que usan armamento, agregando otro grupo armado, civil y sin mayor experiencia, a este gran experimento con mezclas de Seguridad, que es desconocida y experimental, donde nadie sabe cuál será el resultado que pueda lograrse, producto de las múltiples ideas de muchas autoridades y "Expertos" que no conocen realmente este mundo de la delincuencia y el delito. Hay muchos "opinólogos" al respecto que no conocen el tema.

Carabineros de Chile, para volver a su nivel anterior, tiene que volver a su función inicial, no redistribuir dotaciones por peticiones comunales, porque es mover al mismo número de carabineros de un lado a otro. Pero puede **cambiar sus estrategias** volviendo a una gran Central de Radiopatrullas como tuvo una vez, con patrullajes de 24/7 por turnos, cubriendo toda la región, con un tiempo mínimo de respuesta a los llamados, como los tienen actualmente algunos Departamentos de Seguridad Ciudadana. Si ellos pueden tenerlo, ¿por qué no podría hacerlo una Institución del Estado como es Carabineros de Chile? con los medios y dotación que se le proporcione? Mas corto y menos oneroso que cualquier aventura de las mencionadas anteriormente.

Al mejorar la función preventiva se disminuyen los delitos, en lugar de salir en persecuciones, deben patrullar para evitar los hechos y así habrá menos delitos, **disminuyen los asesinatos** y las investigaciones se reducen, no obstante las diligencias que surjan de un delito flagrante se sigan pesquisando como era el objetivo y labor de esta policía preventiva. No podemos tener dos policías investigando, **Debemos tener una realizando funciones de prevención**

En el Orden Público, para evitar enfrentamientos, no solo debe haber Protocolos para Carabineros, también **deben ser creados Protocolos para los Manifestantes** a fin de mantener el orden y un mejor control policial por ej. determinar espacios fijos para las manifestaciones, prohibición de portar carteles o maderos u otros elementos que se usen como armas contundentes, prohibición de armas de fuego y armas blancas, prohibición de cubrirse el rostro o usar pasamontañas o similares, usar bombas incendiarias u otros elementos que causen daños, fijar un recorrido asignado, no acercarse a menos de 2 metros de un policía y la aplicación de multas y sanciones a faltas cometidas como destrucción de mobiliario público, pintar o destrozar muros o paredes y fachadas, etc. Estos son ejemplos para analizar, lo que daría muy pocas oportunidades de enfrentamientos entre policías y manifestantes. Es **otra estrategia de contención sin mayores contactos**. También se debería agregar **la presencia de un fiscal de turno**, para el control del respeto de los Derechos Humanos que sería imparcial y ajustado a la ley como Ministro de fe.

Los resultados diarios por controles públicos, han sido todo un éxito para el control de vehículos, personas, documentos, tránsito, transporte de especies, test de alcohol, drogas, etc. Pero no deben ser tan publicados porque a las 9 de la mañana todos los que tienen algo que ocultar evitan pasar por ese lugar y se debe agregar los controles carreteros que están inactivos en la actualidad. **Esto también es un cambio de tácticas que se realizaba anteriormente**. También se deben hacer **campañas de publicidad**, sobre los documentos que deben estar a bordo de los vehículos incluso el Carnet de Conducir, para no perder el tiempo esperando soluciones del infractor.

Para finalizar el comentario sobre las policías me gustaría hacer una consulta a Digempol o a quien corresponda. Nunca he visto o escuchado a una autoridad alcaldicia, parlamentaria, medios de comunicación o Comisión de Seguridad a nivel nacional, al iniciar un análisis del tema, realizar esta pregunta básica:

¿Dónde están los 54.000 funcionarios de Carabineros actualmente?

Se requiere conocer su distribución general física

Qué funciones están desempeñando

Cuántos hay en los Cuarteles, Cuántos hay en SIP, OS7, OS9, OS10, SIAT, Fuerzas Especiales, Tránsito, Escoltas a pie, en motos o vehículos (PIP), Embajadas, Fronteras, Brigadas Forestales, Comisiones de alcoholes, etc.

¿Cuántos Carabineros visten uniforme para trabajar?

¿Cuántos Carabineros uniformados patrullan y hacen rondas en las calles?

¿Tienen plantas de empleados civiles, de personal administrativo o secretaría, conductores de vehículos, peritos, profesionales?, cuál es el detalle y número de funcionarios, etc.

¿Cuántos vehículos fueron destruidos y cuántos han sido reemplazados?

Son antecedentes básicos para crear proyectos de leyes y reformar. Sin conocer esta información, cómo planificar y proyectar reformas ? Esto merece no recibir una respuesta negativa por considerarla como información reservada, porque el país necesita saber dónde están sus Carabineros y qué están haciendo, mientras ellos sufren robos, asaltos, lesiones y muertes. Creo que debe haber una respuesta detallada y saber si paralelamente, hay estudios respecto al financiamiento que se empleará en los proyectos necesarios para suplir las bajas materiales y de personal para comparar las otras opciones.

Otro de los factores fundamentales actuales que debe considerarse es aquel que se inicia con la Reforma Procesal Penal, que parte el año 2000 en regiones y finaliza en Santiago en Junio de 2005, teniendo como objetivo adecuar nuestro sistema Penal, a normas mas garantistas, protegiendo la presunción de inocencia de los imputados con mayores garantías. Lo que al final se transformó en lo que hoy vemos: Muchas garantías para los imputados o presuntos responsables y las víctimas aún no tienen una defensa estatal, en cambio los primeros, siguen libres mientras cumplen condenas. Mientras esta situación jurídica se modifica y cambia a mediano o largo plazo, hay que tomar urgentes medidas especialmente en puntos específicos como:

La construcción de nuevas cárceles en zonas rurales más aisladas por la sobrepoblación actual

Establecimientos Reformativos con enseñanza básica o media y de Rehabilitación Laboral

Aplicar penas con menos cumplimientos en Libertad Condicional, Cautelares, Fianzas por buen comportamiento u otras que no sean de cárcel efectiva

Tampoco aquellas penas o cautelares con sistemas de control tecnológico como Tobilleras, GPS; porque no se han creado procesos de control Electrónico o con Internet. Se pueden crear primero.

Antes de aplicar medidas domiciliarias ~~domiciliarias~~ diurnas o nocturnas. Hay que tener Personal, Internet y Salas especiales de control 24/7.

Prevenir delitos que se cometen dentro y hacia afuera de las Cárceles como amenazas al personal de Gendarmería y sus familias.

Las penas se cumplen en libertad. A nadie le interesa rehabilitarse y trabajar, es más fácil seguir cometiendo delitos que ir a la cárcel. El sistema no produce temor o amedrentamiento de caer preso.

Medidas preventivas ^{urgentes} para reducir la comisión de delitos desde la cárcel:

- Contar con detectores de metales y otros para revisión de todas las visitas
- efectuar una revisión manual minuciosa a las personas (ambos sexos)
- No permitir la entrega de comida y paquetes donde se oculten elementos
- No permitir el uso o ingreso de celulares con registros acuciosos. ^{act alludor?}
- Colocar sistemas inhibidores de señales de celular, para evitar ilícitos y comunicaciones al exterior, que les permite seguir cometiendo delitos desde adentro.- Prohibir el ingreso de celulares y sancionar las faltas.
- Evitar diariamente el lanzamiento de objetos desde el exterior por sobre los muros. (Drogas) ^{actitud?}
- Contar con drones y cámaras para vigilancia permanente.

No se pueden considerar los derechos de los presos, con excepción de los (básicos y humanos), ya que ellos están privados de libertad, por haber precisamente atentado contra los derechos de los demás, quitándoles parte de sus propiedades ingresando a sus casas, causando terror y traumas, hirieron, pegaron o mataron a familiares o para robarles el fruto de sus trabajos. **No puede haber beneficios por buena conducta, estando en la cárcel.** Es ridículo.

Se podrían cambiar por ayudas a rehabilitarse dentro de los recintos, cursos de estudios u oficios, pero no libertades de la pena. Los resultados de los beneficios de hoy, se conocen diariamente en la calle con más robos o muertes

FRASE PERSONAL APLICABLE A TODO TIPO DE MATERIA O PROBLEMA:

“Atacar siempre el origen del problema y no las consecuencias de los hechos, para no tener reiteraciones de los mismos”.- Para que se cumpla lo anterior es necesario siempre analizar estos problemas de Seguridad, en conjunto con los diferentes organismos que se relacionan con nuestro tema. En este caso, Seguridad Pública, Orden Público, Prevención del Delito, Investigación de los mismos, protocolos, reformas jurídicas, Aduanas, Impuestos Internos, Control de armas, Importación de fuegos artificiales, etc.

Al terminar este recuento de Seguridad, no puedo dejar de nombrar la cabeza de quien depende el tema: El Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Subsecretaría del Interior en nuestro caso. Desde 2018, está el Proyecto de creación del Ministerio de Seguridad Pública, que no se ha concretado aún y que tal vez podría haber ayudado a organizar nuestra temática, con una orgánica ordenada, no figuran en Interior la existencia de ambas policías, pero si aparece Dipreca, desaparecieron las Subsecretarías de las policías y apareció la Digempol. También se creó la Subsecretaría de Prevención del Delito, pero se dedica mas a la represión o persecución del delito, pero en fin, todo para destacar que la creación definitiva y pronta del Ministerio de Seguridad Pública vendría a separar principalmente la parte de Interior que es política, de la parte policial que es de Seguridad y ayudaría mucho a esta última a ordenar lo actual, con ambas policías, las posibles reformas necesarias y útiles, los actuales proyectos relativos a seguridad ciudadana de los Municipios, a proyectos sobre Guardias armados, a la utilidad y función de estos últimos y a las inversiones que deberían asignarse a estos mismos o el beneficio en rapidez y finanzas en comparación con levantar las instituciones policiales nuevamente del lugar en donde quedaron después de la Crisis social, en especial Carabineros de Chile y sus reformas necesarias para volver a restablecer el orden social del país con estrategias y tácticas eficaces en el control de la calle y no dentro de sus cuarteles esperando una autorización del fiscal para actuar.

Finalmente, no puede quedar afuera de esta presentación, el recuerdo que hay, también desde 2018, una serie de reformas que están pendientes sobre Seguridad Pública y Modernización de las policías, donde puedo nombrar en resumen, pero cuyo detalle cuento en mis archivos, presentaciones de la Modernización de Carabineros de fechas 18 de Marzo, 13, 17, 19 y 28 de Abril de 2018.

Propuestas de la Agenda Legislativa, a fines del año 2020, con 23 propuestas publicadas donde se incluyen Creación de la Defensoría de las víctimas, Modificación a Ley que regula las conductas terroristas, Modernización de las plantas, carrera y formación de las instituciones policiales, Ley de Plantas de la Policía de Investigaciones y varias otras.

Actualmente y desde el 14 de Abril del presente año, ambas Cámara y el Ejecutivo elaboraron un listado de 31 proyectos prioritarios, los que clasificaron en plazos para su aprobación, siendo las primeras 13 a 75 días, los que ya pasaron hace mas de una semana, otro a 250 días y el último a 270 días Los 13 primeros proyectos eran:

- Cámaras corporales en procedimientos policiales
- Delitos de contrabando en ingreso o salida de dinero del territorio nacional
- Previene venta de vehículos motorizados robados
- Reincidencia en delitos de mayor connotación social
- Tenencia de celulares u otros para comunicarse de internos de en la cárcel
- Usurpación
- Ciberseguridad
- Agrava el homicidio simple y sube exigencia de libertad condicional
- Amplía alternativas para notificación de Expulsiones
- Sanciona daños en medios de transporte público de pasajeros
- Llamado a servicio y contratación por resolución de Carabineros
- Regula habilitación de control de identidad en zonas fronterizas para admitir a solicitante de refugio. Y,
- Prohibe el porte de combustible en manifestaciones.

Santiago, 18 de Julio 2023. Juan Carlos Tiznado Gay. Cuerpo Nacional Brigada Homicidios

Adrogar a USURPACIONES, robo de dinero, narcotráfico, etc. de alta prioridad (seguridad) *de alta prioridad (seguridad)*
de alta prioridad (seguridad) e. de alta prioridad (seguridad) *de alta prioridad (seguridad)*
de alta prioridad (seguridad) Plataforma de... *de alta prioridad (seguridad)*
de alta prioridad (seguridad) Plataforma de... *de alta prioridad (seguridad)*
de alta prioridad (seguridad) Plataforma de... *de alta prioridad (seguridad)*